Quito, Marzo 31 del 2011

Señores
Presidente y Accionistas
INVERSOL S.A.
Quito.-

Estimados Señores:

En mi calidad de Comisario de **" INVERSOL " S.A.** y cumpliendo con lo estipulado por la Empresa y el Art. 32 de la Ley de Compañías presento a consideración del Señor Presidente y de los Accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico del 2010.

Examiné el Balance General de **" INVERSOL S.A."**. al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes Estados de Ganancias y Pérdidas, de Evolución de Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Mi examen fue realizado de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA). En mi opinión, los estados financieros examinados, cuyas cifras corresponden con las registradas en los libros de contabilidad, presentan razonablemente la posición financiera de **" INVERSOL" S.A.".** al 31 de Diciembre del 2010 de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados uniformemente con los del año anterior.

Los procedimientos de control interno de la compañía se han realizado de acuerdo con las normas establecidas para este efecto.

Los resultados de la revisión no revelaron situaciones que en mi opinión signifiquen incumplimiento de:

.- **Normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.**
.- **Omisión en el orden del día de la Junta General.**
.- **Convocatoria a Junta General.**
.- **Propuesta de renovación de administradores.**
.- **Denuncias sobre gestión de los administradores.**
.- **Asistencia a Juntas Generales.**

Las disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de Compañías han sido cumplidas convenientemente.

Atentamente,

Lcda. Gladys Nasimba
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
29 ABR. 2011
OPERADOR 29
QUITO